

EXTRACTO

0001

1. ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA DENOMINADA "ELIMED CIA. LTDA."

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

4 de Julio de 2007

3. OTORGANTES:

CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES	CALIDAD:
170483819-0	CALLEJAS RIBADENEIRA, María	Gerente General

4. OBJETO:

Aumento de Capital y reforma de estatutos.

5. CUANTIA:

CAPITAL ANTERIOR: USD\$142.000.00

AUMENTO DE CAPITAL: USD\$32.000,00

CAPITAL ACTUAL: USD\$174.000,00

ELIMED.doc

C.A.F.P.

DI: 4 COPIAS

1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República
2 del Ecuador, hoy día cuatro de Julio del año dos mil siete, ante mí
3 Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo Quinto del Cantón Quito,
4 comparece la señora MARIA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA, en
5 su calidad de Gerente General de la Compañía ELIMED CIA. LTDA.,
6 conforme consta del nombramiento que se agrega como documento
7 habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
8 de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito,
9 legalmente hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de
10 conocer doy fe, y dice: que eleva a escritura pública el contenido de la
11 minuta que me presenta cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR
12 NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras Públicas que se encuentran
13 a su cargo, agradeceré insertar una de aumento de capital y reforma
14 de estatutos sociales de la compañía denominada "ELIMED CIA.
15 LTDA.", cuyo contenido es el siguiente: CLAUSULA PRIMERA:
16 COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente
17 escritura pública la señora María Paulina Callejas Ribadeneira, en su
18 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de
19 "ELIMED CIA. LTDA.", como se acredita en la copia certificada del
20 respectivo nombramiento que se adjunta para que sea incorporado
21 como habilitante. La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana,
22 casada, con domicilio en esta ciudad de Quito. CLAUSULA
23 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía "ELIMED CIA.
24 LTDA." fue constituida mediante escritura pública otorgada el diez de
25 junio de mil novecientos ochenta y ocho, ante la Notaría Segunda del
26 cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, e inscrita en el
27 Registro Mercantil del mismo cantón el día veinte y cinco de agosto de
28 mil novecientos ochenta y ocho. y B) el día siete de junio de mil

1 novecientos noventa y cuatro se otorgó ante el doctor Jaime Andrés
2 Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo interino del cantón Quito, la
3 escritura pública mediante la cual se aumentó el capital social de
4 "ELIMED CIA. LTDA." de ochocientos mil sucres a tres millones de
5 sucres, mediante la emisión de dos mil doscientas participaciones de
6 un mil sucres cada una, aumento que se realizó con cargo a las
7 cuentas Reservas Facultativas y Aportes para Futuras
8 Capitalizaciones. Simultáneamente se instrumentaron las
9 correspondientes reformas a los estatutos sociales. la escritura
10 pública aquí especificada fue inscrita en el Registro Mercantil del
11 cantón Quito con fecha veinte y seis de diciembre de mil novecientos
12 noventa y cuatro. C) el día primero de junio de mil novecientos
13 noventa y ocho se otorgó ante el Notario Décimo Quinto del cantón
14 Quito, doctor Antonio Vaca Ruilova, la escritura pública mediante la
15 cual se aumentó el capital social de "ELIMED CIA. LTDA." de tres
16 millones de sucres a veinte millones de sucres. Dicha escritura y la
17 correspondiente Resolución Aprobatoria de la Superintendencia de
18 Compañías fueron inscritas en el Registro Mercantil de Quito el veinte
19 y seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho. D) mediante
20 escritura pública otorgada el dos de marzo del dos mil uno, ante el
21 Notario Décimo Quinto del cantón Quito, ELIMED CIA. LTDA.,
22 procedió a convertir expresamente el capital social de la Compañía a
23 dólares de los Estados Unidos de América, fijar un nuevo valor
24 nominal para las participaciones sociales, aumentar el capital social y
25 reformular los Estatutos Sociales de la Compañía; dicha escritura, así
26 como la respectiva Resolución aprobatoria de la Superintendencia de
27 Compañías fueron inscritas en el Registro Mercantil de Quito el veinte
28 y tres de Mayo del dos mil uno. E) mediante escritura pública de

1 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario
2 Décimo Quinto del cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el
3 primero de Agosto del dos mil dos, ELIMED CIA. LTDA., aumentó el
4 capital social de la compañía a Cien mil dólares de los Estados Unidos
5 de América y reformó en consecuencia el Artículo Quinto de los
6 Estatutos Sociales. Dicha escritura, así como la respectiva Resolución
7 aprobatoria de la Superintendencia de Compañías fueron inscritas en
8 el Registro Mercantil de Quito el diez y nueve de septiembre del dos
9 mil dos. F) mediante escritura pública de Aumento de Capital y
10 Reforma de Estatutos, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del
11 cantón Quito, Doctor Antonio Vaca Ruilova, el diez y ocho de julio del
12 dos mil tres, ELIMED CIA. LTDA., aumento el capital social de la
13 compañía a Ciento Cuarenta y dos Mil Dólares de los Estados Unidos
14 de América y reformó en consecuencia el Artículo Quinto de los
15 Estatutos Sociales. Dicha escritura, así como la respectiva Resolución
16 aprobatoria de la Superintendencia de Compañías fueron inscritas en
17 el Registro Mercantil de Quito el cinco de septiembre del dos mil tres.
18 G) la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
19 compañía ELIMED CIA. LTDA., celebrada el treinta y uno de Mayo del
20 dos mil siete, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la
21 compañía en la suma de Treinta y Dos mil Dólares de los Estados
22 Unidos de América y reformar en consecuencia el Artículo Quinto de
23 los Estatutos Sociales, en la forma que consta en la correspondiente
24 Acta que se agrega como documento habilitante. CLAUSULA
25 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- La compareciente, en la
26 calidad en que interviene en el presente instrumento y debidamente
27 autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios,
28 de treinta y uno de Mayo del dos mil siete, exterioriza su voluntad de

1 aumentar por medio del presente instrumento público el Capital Social
2 de ELIMED CIA. LTDA., en la forma, la cuantía y los términos que
3 constan en el Acta de la Junta General celebrada el treinta y uno de
4 Mayo del dos mil siete, cuya copia certificada se incorpora como
5 habilitante, para que constituya parte integrante de esta escritura
6 pública. **CLAUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS**
7 **SOCIALES.-** Adicionalmente, la compareciente, en la calidad antes
8 invocada, manifiesta de forma expresa la voluntad social de reformar
9 el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de ELIMED CIA. LTDA.,
10 para incorporar la Resolución a la que se hace referencia en la
11 cláusula anterior, a fin de que en adelante su texto sea aquel que
12 también consta en el Acta de la Junta General de Socios arriba
13 especificada. **CLAUSULA QUINTA: DECLARACION**
14 **JURAMENTADA.-** La compareciente, bajo juramento, declara lo
15 siguiente: a) Que en el Balance General de ELIMED CIA. LTDA.
16 existen los saldos que constan en el Certificado Anexo al Acta de la
17 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía
18 celebrada el treinta y uno Mayo del dos mil siete, los saldos allí
19 expresados en las cuentas: "Utilidades ejercicio dos mil seis" y
20 "Reserva Facultativa". B) Que todos los socios que suscriben y
21 pagan el Aumento de Capital acordado son de nacionalidad
22 ecuatoriana. Solicito al señor Notario incorporar los documentos
23 habilitantes que se adjuntan e insertar las demás declaraciones y
24 cláusulas que sean necesarias para perfeccionar la presente escritura
25 pública. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra firmada por
26 el Doctor Adolfo Callejas Ribadeneira, con matrícula profesional del
27 Colegio de Abogados de Pichincha número mil ciento treinta y
28 ocho. Para el otorgamiento de la presente escritura pública

1 se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
2 que le fue, íntegramente a la compareciente, por mí el Notario, ésta
3 se afirma y ratifica en todo su contenido y para constancia firma junto
4 conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

5

6

7

8

9

10 Maria Calleja

11 F) MARIA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA

12 C. C.- 170983819-0

13

14

15

16

17

El Notario



Quito, agosto 24 del 2006

0004

Señora Economista

María Paulina Callejas Ribadeneira

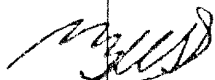
Presente.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ELIMED CIA. LTDA., en sesión realizada el día 24 de agosto del 2006, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía por el período de dos años, a partir de la inscripción del mismo, en tal calidad, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa.

Los derechos, obligaciones y atribuciones que le corresponden constan en la escritura de constitución social otorgada en esta ciudad, ante la Notaria Dra. Ximena Moreno de Solines, Notaría Segunda, el 10 de junio de 1988 debidamente inscrita en el Registro Mercantil N° 1378 del 25 de agosto del citado año.

Atentamente,

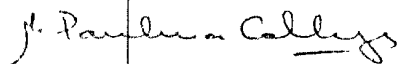


Ing. Ignacio Bustamante Serrano
Presidente de la Junta

Quito, agosto 24 del 2006

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la Compañía ELIMED CIA. LTDA.,

Atentamente,



María Paulina Callejas Ribadeneira
C.I. 170483819-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8.559 del Registro de Nombres Tomo 137

Quito, a 31 AGO. 2006

REGISTRO MERCANTIL



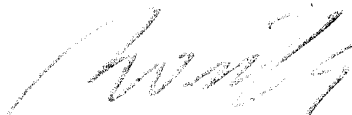
RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

Oficina y Talleres: El Progreso 213 y Manglaralto (Sector Mercado Mayorista)

Tel.: 267-9788 • 09-920-2959 Fax: (593 2) 267-9803

e-mail: elimed@accessinter.net • Quito - Ecuador

Con fecha 31 de Agosto del 2006, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL, otorgado por la COMPAÑIA ELIMED CIA. LTDA., a favor de MARIA PAULINA CALLEJAS RIBADENEIRA, Quito, a 06 de Junio del dos mil siete.- EL REGISTRADOR.-




DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO.
cch.-

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA
EL 31 DE MAYO DE 2007**

En la ciudad de Quito, hoy 31 de mayo del 2007, siendo las 13h00, en el inmueble ubicado en la calle El Progreso 213, de la ciudad de Quito, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ELIMED CIA. LTDA. con la presencia de los siguientes socios: Ing. Carlos Velasco Sandoval, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hijos menores de edad: María Daniela, Esteban Mateo y María Carolina Velasco Molina; Ing. Ignacio Bustamante Serrano, por sus propios y personales derechos y por los que representa de sus hijas menores de edad: María Cristina y Valeria Bustamante Callejas; y Gabriela Bustamante Callejas, por sus propios derechos..

En vista de que se encuentra presente y representado el 100% del capital social, según consta en el Anexo N° 1, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar de manera exclusiva, el siguiente orden del día, que también es aprobado por unanimidad:

1. Aumento del capital social
2. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía

Preside la reunión el Ing. Carlos Velasco Sandoval y actúa como secretaria la Sra. Paulina Callejas.

La presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día convenido. Luego de las discusiones pertinentes y de considerar la información proporcionada por la Gerencia de la Compañía, la Junta resuelve de manera unánime los siguientes puntos:

PRIMERO: Aumentar el capital social de la compañía en la suma de Treinta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 32.000), esto es elevarlo a la suma de Ciento setenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 174.000), de conformidad con el cuadro de integración de capital que forma parte integrante de esta acta, Anexo N° 2.

Los valores descritos en dicho anexo constan en las respectivas cuentas de la Contabilidad de la Compañía, según certificación dada por la señora Gerente de la misma. Para efectos de perfeccionar este aumento, los socios renuncian a su derecho preferente a suscribir el mismo. La suscripción y pago del aumento acordado consta en el antes referido Anexo N° 2.

Certifico que es fiel copia
del original.

Paulina Callejas
ELIMED CIA. LTDA.

SEGUNDO. Que el aumento de capital aprobado queda realizado y pagado en su totalidad, mediante capitalización de la cantidad de Treinta mil novecientos sesenta y tres 68/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 30.963.68), de la cuenta Utilidades del Ejercicio 2006, y la cantidad de Un mil treinta y seis 32/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1036.32) de la cuenta Reserva Facultativa, con lo cual el detalle de socios y capital pagado es el que consta en el Anexo N° 3 que forma parte integrante de esta Acta y que es suscrito por los socios presentes.

TERCERO: Modificar los Estatutos Sociales de la Compañía, a fin de que en adelante el Artículo Quinto diga lo siguiente:

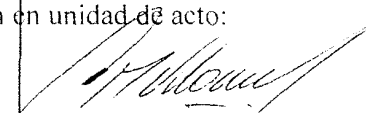
"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital social de la Compañía es de Ciento setenta y cuatro mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 174.000,00) dividido en ciento setenta y cuatro mil (174.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de Un Dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una."

CUARTO: La Junta autoriza a la Gerente General para que, de producirse fracciones de participación por el aumento de capital decidido, haga las necesarias compensaciones entre los socios a fin de entregarles títulos por participaciones completas, de acuerdo a la Ley, en la forma que se establecen en los Anexos 2 y 3 de esta Acta.

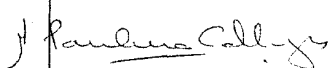
QUINTO: Finalmente se autoriza y encomienda a la Gerente General para que proceda a perfeccionar el aumento de capital social y las reformas de Estatutos aprobados.

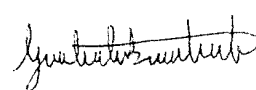
La presidencia dispone la elaboración del acta correspondiente. Redactada ésta, se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad y la firman para los fines previstos en la Ley. Siendo las 14h30 se levanta la sesión.

Firman en unidad de acto:

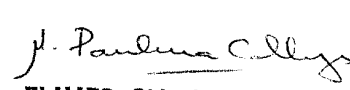

Ing. Carlos Velasco Sandoval
Presidente de la Junta - Socio


Ing. Ignacio Bustamante Serrano
Socio


Paulina Callejas Ribadeneira
Gerente General
Secretaría de la Junta


Gabriela Bustamante Callejas
Socio

Certifico que es fiel copia
del original.


ELIMED CIA. LTDA.

Quito, Mayo 31 del 2007

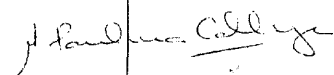
CERTIFICACIÓN

Para los fines consiguientes, cumpla con CERTIFICAR los valores existentes en la contabilidad de la Empresa ELIMED CIA. LTDA. en las cuentas a continuación detalladas, en el Balance General al 31 de mayo del 2007:

3.2.1.1.08	Utilidades ejercicio 2006	USD 30.963.68
3.1.2.1.02	Reserva Facultativa	USD 7.690.81

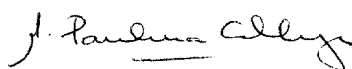
Los Balances Respectivos se hallan a disposición de los socios y de los organismos de control.

Atentamente,



Paulina Callejas
GERENTE GENERAL
ELIMED CIA. LTDA.

Certifico que es fiel copia
del original.



ELIMED CIA. LTDA.

ANEXO N°1

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE L COMPAÑIA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2007

DETALLE DE SOCIOS Y CAPITAL PAGADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (antes del aumento)

Certifico que es fiel copia
 del original.
J. Paulina Calleja
 ELIMED CIA. LTDA.

Nombre del socio	Capital Pagado
Ignacio Bustamante S.	59.285,00
Carlos Velasco S.	59.285,00
Gabriela Bustamante C.	3.905,00
M. Cristina Bustamante C.	3.905,00
Valeria Bustamante C.	3.905,00
M. Daniela Velasco M.	3.905,00
Esteban M. Velasco M.	3.905,00
M. Carolina Velasco M.	3.905,00
	142.000,00

[Signature]

Ing. Carlos Velasco Sandoval
Socio

[Signature]

Ing. Ignacio Bustamante Serrano
Socio

[Signature]

Gabriela Bustamante Callejas
Socia

ANEXO N°2

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 31 DE MAYO DE 2007**

Nombres	Capital Actual	Capital Suscrito y pagado en el aumento	Capitalización Utilidades 2006	Capitalización Reserva Facultativa	Nuevo capital suscrito y pagado
	1	2 (3+4)	3	4	5 (1+2)
Ignacio Bustamante S.	59.285,00	13.360,00	12.927,34	432,66	72.645,00
Carlos Velasco S.	59.285,00	13.360,00	12.927,34	432,66	72.645,00
Gabriela Bustamante C.	3.905,00	880,00	851,50	28,50	4.785,00
M. Cristina Bustamante C.	3.905,00	880,00	851,50	28,50	4.785,00
Valeria Bustamante C.	3.905,00	880,00	851,50	28,50	4.785,00
M. Daniela Velasco M.	3.905,00	880,00	851,50	28,50	4.785,00
Esteban M. Velasco M.	3.905,00	880,00	851,50	28,50	4.785,00
M. Carolina Velasco M.	3.905,00	880,00	851,50	28,50	4.785,00
	142.000,00	32.000,00	30.963,68	1.036,32	174.000,00
Ing. Carlos Velasco Sandoval Socio		Ing. Ignacio Bustamante Serrano Socio		Gabriela Bustamante Callejas Socia	

0007

ANEXO N°3

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE L
COMPAÑIA ELIMED CIA. LTDA. CELEBRADA EL 31 DE MAYO DEL 2007

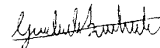
DETALLE DE SOCIOS Y CAPITAL PAGADO
EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
(después del aumento)

Nombre del socio	Capital Pagado
Ignacio Bustamante S.	72.645,00
Carlos Velasco S.	72.645,00
Gabriela Bustamante C.	4.785,00
M. Cristina Bustamante C.	4.785,00
Valeria Bustamante C.	4.785,00
M. Daniela Velasco M.	4.785,00
Esteban M. Velasco M.	4.785,00
M. Carolina Velasco M.	4.785,00
Total	174.000,00

Artificio que es fiel copia
original.
p. Paulina Calleja
ELIMED CIA. LTDA.


Ing. Carlos Velasco Sandoval
Socio


Ing. Ignacio Bustamante Serrano
Socio


Gabriela Bustamante Callejas
Socia


 CIUDADANIA 1704838190
 CALLEJAS RIBADENEIRA MARIA PAULINA
 PICHINCHA QUITO CUMBAYA SUREN
 21/09/2001
 0255910


ECUATORIANO *****
 CERO EDUARDO IGNACIO BUSTAMANTE S
 IDENTIFICACION EMPLERADO
 21/09/2001
 0255910

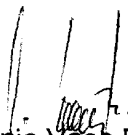

J. Paulina Callejas

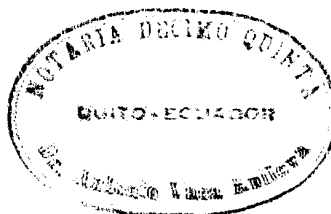
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007
 Consulta 2007
 059-0006 NUMERO
 1704838190 CEDULA
 CALLEJAS RIBADENEIRA MARIA PAULINA
 PICHINCHA PROVINCIA
 CUMBAYA PARROQUIA
 QUITO CANTON

 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON.- En esta fecha, tome nota al margen de la Escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos de la COMPAÑIA DENOMINADA ELIMED CIA. LTDA., celebrada el 4 de Julio de 2007, el contenido de la resolución número 07.Q.IJ.003214, de fecha 1 de Agosto de 2007, expedida por la Superintendencia de Compañías, en la que en su Artículo Primero resuelve aprobar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía constante del presente instrumento público. Quito a ocho de Agosto del año dos mil siete.




Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



0010

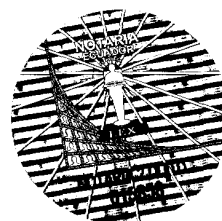


Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 RAZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Doctor
2 Gonzalo Merlo Pérez Intendente de Compañías de Quito
3 (encargado) en su resolución No. 07.Q.IJ. 003214 de
4 fecha 01 de Agosto del 2007, tomé nota del aumento de
5 capital y la reforma de estatutos de la compañía
6 ELIMED CIA. LTDA., celebrada el 04 de julio del 2007
7 ante el Dr. Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo
8 Quinto del Cantón Quito, al margen de la matriz de la
9 escritura de Constitución de esta Compañía celebrada
10 ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria
11 Segunda del cantón Quito, el 10 de Junio de 1988.-
12 Quito, 13 de Agosto del 2007.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



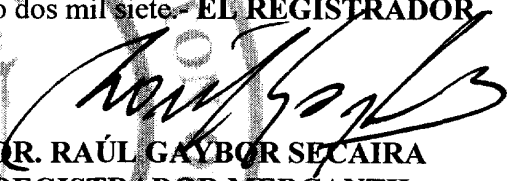


0011

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **07.Q.IJ. TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 01 de agosto de 2.007, bajo el número **2709** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1378** del Registro Mercantil de veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 2643, Tomo 119.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**ELIMED CÍA. LTDA.**", otorgada el cuatro de julio del año dos mil siete, ante el Notario **DÉCIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ANTONIO VACA RUILOVA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1618**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **037689**.- Quito, a trece de septiembre del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

